



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Proceso Concursal Expedientes Electrónicos No EX-2026-08350924-GCABA-DGAYDRH, EX-2026-08350651-GCABA-DGAYDRH, EX-2026-08350389-GCABA-DGAYDRH, EX-2026-08350058-GCABA-DGAYDRH, EX-2026-07482405-GCABA-DGAYDRH, EX-2026-08349755-GCABA-DGAYDRH, y otros

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/22, 387/23 y modificatorios, 159/25, Dto 165/25, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante RESOL-4565-GCABA- MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2026-69-GCABA-SSAPAC, RESOL-2026-86-GCABA-SSAPAC, Expedientes Electrónicos EX-2026-08350924-GCABA-DGAYDRH, EX-2026-08350651-GCABA-DGAYDRH, EX-2026-08350389-GCABA-DGAYDRH, EX-2026-08350058-GCABA-DGAYDRH, EX-2026-07482405-GCABA-DGAYDRH, EX-2026-08349755-GCABA-DGAYDRH, EX-2026-08349478-GCABA-DGAYDRH, EX-2026-08349097-GCABA-DGAYDRH, EX-2026-08348258-GCABA-DGAYDRH y EX-2026-08351196-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2026-69-GCABA-SSAPAC y su modificatoria RESOL-2026-86-GCABA-SSAPAC tramitó el concurso público y abierto para cubrir DIEZ (10) cargos de Odontólogos/as de Planta, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, destinando 24 hs asistenciales (con un mínimo de 18 hs de agenda programada) y 6 hs para capacitación, para prestar servicios en el COI 1, COI 4, CeSAC 15, CeSAC 46 ambos del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral de Agudos Dr. Cosme Argerich, CeSAC 22, CeSAC 42 ambos del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral de Agudos Dr. Carlos Durand, CeSAC 26 del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral de Agudos Dr. J. A. Fernandez, CeSAC 49 del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral de Agudos Dr. J. M. Penna u otros efectores de salud del ámbito de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH.-

Que por razones técnico operativas se modifican los efectores de la citada resolución, por lo cual resulta necesario e indispensable modificar parcialmente los arts 1° y 2° de la RESOL-2026-69-GCABA-SSAPAC.-

Que, por lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente,

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Rectifíquese parcialmente los Artículos 1° y 2° de la RESOL-2026-69-GCABA-SSAPAC, que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 1°. Convóquese a concurso público y abierto para cubrir DIEZ (10) cargos de Odontólogos/as de Planta, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, destinando 24 hs asistenciales (con un mínimo de 18 hs de agenda programada) y 6 hs para capacitación, para prestar servicios en el COI 1, COI 4, CeSAC 46 del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral de Agudos Dr. Cosme Argerich, CeSAC 42 del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral de Agudos Dr. Carlos Durand, CeSAC 49 del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral de Agudos Dr. J. M. Penna u otros efectores de salud del ámbito de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto No 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH. Artículo 2: Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y pautas para la inscripción:

Cargo: Odontólogos/as de Planta

Profesión: Odontólogo/a

Unidad Organizativa de destino:

- COI 1
- COI 4
- CeSAC 46 - Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral de Agudos Dr. Cosme Argerich
- CeSAC 42 - Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral de Agudos Dr. Carlos Durand
- CeSAC 49 - Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral de Agudos Dr. J. M. Penna
- Otros efectores de salud del ámbito de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud..."y ratifíquese el resto de sus términos.-

Artículo 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

